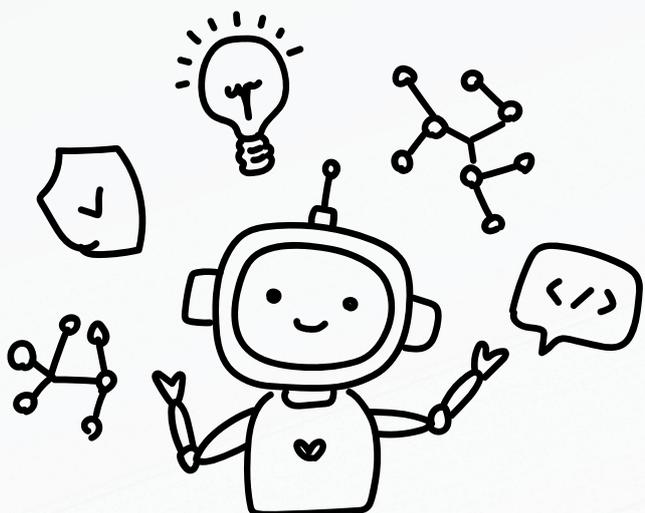


BECAS EXCELENCIA

PROGRAMA DE BECAS

CANTERA DE
EMPRESAS



BASES DEL PROGRAMA DE BECAS - CANTERA DE EMPRESAS

El propósito de la beca de excelencia es promover la excelencia académica y fomentar el interés en la tecnología entre estudiantes talentosos y motivados. Buscamos reconocer el rendimiento sobresaliente en programación y robótica, apoyar el desarrollo personal y profesional de nuestros alumnos, e incentivar la innovación y creatividad en sus proyectos.

Además, queremos fomentar valores positivos como el trabajo en equipo, la curiosidad intelectual y el respeto mutuo, al tiempo que reducimos las desigualdades de oportunidades, permitiendo que estudiantes de diversos contextos socioeconómicos accedan a una educación de calidad y tengan la oportunidad de sobresalir. Con esta beca, aspiramos a formar futuros líderes en el campo tecnológico, capaces de enfrentar los desafíos del siglo XXI con creatividad y determinación. Estas becas representan más que una ayuda económica; son una inversión en el futuro, preparando a los líderes y pioneros del mañana en el campo de la tecnología.

Gracias al apoyo de los impulsores, podemos ofrecer un programa que promueve la inclusión, la diversidad y la igualdad de oportunidades para la próxima generación de mentes científicas y tecnológicas

¿Qué cubre una beca de Cantera de empresas??

Una beca **cubre hasta el 50%** de un curso completo en la academia de formación tecnológica Cantera de empresas.

¿Quién puede solicitar una beca Cantera de empresas?

La beca está destinada a jóvenes de 6 a 17 años residentes en España que demuestren un alto rendimiento académico y un fuerte compromiso con su educación.

BASES DEL PROGRAMA DE BECAS - CANTERA DE EMPRESAS

1. Propósito del Programa

El propósito fundamental del programa de becas radica en brindar asistencia financiera para permitir la participación en Cantera de Empresas. El objetivo principal es cultivar el interés y facilitar el aprendizaje en áreas fundamentales como robótica, programación y otras disciplinas STEM.

Se busca, a través de esta iniciativa, inspirar motivar e incentivar a niños y jóvenes, ofreciéndoles la oportunidad de participar en actividades acordes a sus capacidades innatas. De esta manera, se contribuye significativamente a su desarrollo tanto educativo, personal y profesional.

2. Elegibilidad y Requisitos de los Beneficiarios

- **Residencia:** Ser residente a nivel fiscal en España.
- **Edad:** Tener entre 6 y 17 años.
- **Haber cursado un curso Completo en la academia:** Es indispensable que el estudiante haya completado satisfactoriamente al menos un curso completo en nuestra academia. Este requisito asegura que el postulante tiene una base sólida en los programas educativos que ofrecemos.
- **Destacar en el curso/cursos al que se haya inscrito:** El estudiante debe haber mostrado un desempeño sobresaliente en el curso específico al que se inscribió, ya sea en robótica, programación u otras áreas tecnológicas. Se considerarán sus calificaciones y evaluaciones para determinar este aspecto.
- **Mostrar interés por aprender:** Se espera que el estudiante demuestre un genuino interés por el aprendizaje continuo y el desarrollo personal. Este interés se puede reflejar en su participación activa en las clases y en la búsqueda constante de nuevos conocimientos.
- **Mantener una actitud correcta en clase:** Es fundamental que el estudiante exhiba una actitud positiva y respetuosa en el entorno académico. Esto incluye el respeto hacia los compañeros, instructores y las normas de la academia.
- **Mostrar curiosidad y deseo de aprender más conceptos:** Además de cumplir con los requisitos anteriores, el estudiante debe mostrar una curiosidad constante y un deseo de profundizar en los conceptos enseñados. Esto se puede manifestar a través de preguntas, proyectos adicionales y el uso de recursos extra para ampliar su comprensión.

BASES DEL PROGRAMA DE BECAS - CANTERA DE EMPRESAS

3. Financiamiento y Monto de las Becas

El programa de becas dispondrá de una asignación presupuestaria determinada según los fondos disponibles, proporcionados por los promotores del programa, que incluyen tanto entidades públicas como empresas privadas. Estos fondos están destinados **a cubrir total o parcialmente** el costo de participación en Cantera de Empresas.

4. Procedimiento de Solicitud

Los estudiantes interesados en postularse para una beca deben seguir el siguiente procedimiento:

- Adjuntar una video de motivación:
 - Presentar un video de máximo 3 minutos donde se explique el interés en obtener la beca, destacando cómo ha cumplido con los requisitos mencionados y cómo planea continuar aprovechando las oportunidades educativas.
- Presentar evidencias del desempeño académico:
 - Incluir copias de las evaluaciones y documentación pedagógica obtenidas en el curso completado, así como cualquier otro reconocimiento o premio que haya recibido durante su tiempo en la academia.
- Recomendaciones de profesores:
 - Obtener al menos una carta de recomendación de un instructor que pueda dar fe del desempeño, la actitud y el interés del estudiante.

BASES DEL PROGRAMA DE BECAS - CANTERA DE EMPRESAS

5. Documentación Necesaria

- Video de motivación
- Documentación pedagógica y evaluaciones.
- Carta de recomendación de los profesores.

6. Proceso y Criterios de Selección

Un comité evaluador revisará todas las solicitudes y seleccionará a los beneficiarios de las becas basándose en los criterios establecidos. Se dará prioridad a aquellos estudiantes que no solo cumplan con los requisitos básicos, sino que también muestren un potencial destacado para contribuir al campo tecnológico en el futuro.

7. Obligaciones de los Beneficiarios

Compromiso de participación activa en el curso completo elegido de Cantera de Empresas.

8. Plazo de Solicitudes

El plazo de solicitud de becas permanecerá abierto hasta que se agoten los fondos destinados a las mismas.

BASES DEL PROGRAMA DE BECAS - CANTERA DE EMPRESAS

9. Procedimiento de Asignación

Para garantizar la transparencia y equidad en la asignación de becas, la Academia de Formación Tecnológica Cantera de Empresas ha establecido el siguiente procedimiento:

- Recepción de solicitudes:
 - Las solicitudes de beca deben ser enviadas antes de la fecha límite especificada en la convocatoria. Las solicitudes recibidas después de esta fecha no serán consideradas.
 - Las solicitudes deben incluir todos los documentos requeridos: carta de motivación, evidencias del desempeño académico y cartas de recomendación.
- Revisión inicial:
 - Un equipo administrativo revisará todas las solicitudes para verificar que cumplan con los requisitos mínimos y que contengan toda la documentación necesaria.
 - Las solicitudes incompletas serán descartadas y los solicitantes serán notificados para que, si es posible, completen los documentos faltantes dentro de un plazo determinado.
- Evaluación de méritos:
 - Un comité evaluador compuesto por **profesores y directivos** de la academia llevará a cabo una revisión detallada de las solicitudes que pasen la revisión inicial.
 - El comité evaluará cada solicitud basándose en los siguientes criterios:
 - Desempeño académico en el curso completado.
 - Nivel de interés y motivación demostrados en la carta de motivación.
 - Evaluaciones y recomendaciones de los instructores.
 - Actitud y comportamiento del estudiante en clase.
- Deliberación y selección:
 - Después de la evaluación de méritos, el comité se reunirá para deliberar y tomar decisiones finales sobre la asignación de becas.
 - Se considerarán todos los aspectos evaluados durante el proceso, y se seleccionarán aquellos estudiantes que demuestren un rendimiento académico sobresaliente, interés genuino por el aprendizaje y una actitud positiva.

BASES DEL PROGRAMA DE BECAS - CANTERA DE EMPRESAS

- Notificación de resultados:
 - Los estudiantes seleccionados para recibir una beca serán notificados oficialmente a través de un correo electrónico.
 - Los estudiantes que no hayan sido seleccionados también serán notificados y se les ofrecerán recomendaciones para mejorar su candidatura en futuras convocatorias.
- Aceptación de la beca:
 - Los estudiantes seleccionados deberán confirmar su aceptación de la beca dentro del plazo establecido en la notificación.
 - En caso de que algún estudiante seleccionado no acepte la beca, se podrá asignar a otro candidato que haya quedado en lista de espera.
- Publicación de resultados:
 - Los nombres de los beneficiarios de las becas se publicarán en los tablones de anuncios internos de nuestra plataforma.
- Seguimiento y evaluación Continua:
 - Los estudiantes becados serán supervisados regularmente para asegurar que mantengan el rendimiento académico y la actitud esperada.
 - La beca podrá ser revocada si el estudiante no cumple con los estándares establecidos durante su curso de estudio.

Este procedimiento asegura que las becas se asignen de manera justa y a los estudiantes más merecedores, promoviendo así la excelencia académica y el desarrollo personal en la Academia de Formación Tecnológica Cantera de Empresas.

10. Protección de Datos

Al enviar la documentación, los participantes autorizan a ENCODE SLU a manejar sus datos para fines relacionados con la beca, garantizando un tratamiento conforme a la normativa de protección de datos. La protección de datos personales es una prioridad para nosotros. ENCODE SLU con CIF B98789381, es responsable del tratamiento de sus datos, comprometiéndose a su protección y uso adecuado. Solo recopilaremos información necesaria para el proceso de selección y gestión de becas, garantizando su confidencialidad y seguridad conforme a la normativa vigente. Los participantes tienen derecho a acceder, rectificar, o suprimir sus datos, así como otros derechos detallados en nuestra política de privacidad, disponible para su consulta.